

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1479

CELEBRADA EL 06 DICIEMBRE DE 1965



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA¹

ACTA N°1479
6 de diciembre de 1965

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADO POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
14452

¹ Esta portada solo se consigna en el tomo original.

ACTA DE LA SESIÓN N° 1479²

6 de diciembre, 1965

CONTIENE:

Artículo	Página
1. <u>Se acuerda dar un voto de reconocimiento al señor Ministro de Educación Pública por haber incluido en el presupuesto ordinario de 1966 del Ministerio que él dirige, la suma de ₡180.000 que se destinará a becas para jóvenes que sigan la carrera de Profesorado de Segunda Enseñanza.</u>	4
2. <u>El Decano y el Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, la señora Decana de la Facultad de Educación y el señor Rector se reunirán para determinar el sistema que se seguirá para otorgar, en forma integrada, las becas aludidas en el artículo anterior, y para que la ayuda que da el Patronato de Becas a los estudiantes sea determinada también por el Consejo y ese Organismo.</u>	4
3. <u>PATRONATO DE BECAS, rinde un informe sobre la apelación planteada por el estudiante, señor Nicko Hilje Quirós.</u>	5
4. <u>El señor Carlos Luis Fallas, ex-chofer de la Facultad de Medicina, solicita el pago de preaviso, auxiliado de cesantía y salarios caídos.</u>	5
5. <u>El señor Rector rinde un informe sobre el VIII Congreso efectuado por la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá y presenta el pergamino que ese organismo le dio.</u>	7
6. <u>COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, se pronuncia en relación con el informe vertido por la Comisión de Personal respecto a los Prosecretarios.</u>	8
7. <u>Se acuerda modificar los artículos 106 y 115 del Estatuto Orgánico de la Universidad.</u>	8
8. <u>FACULTAD DE INGENIERÍA se discuten las observaciones que el Ing. Walter Sagot hizo a algunos artículos del Reglamento para Tesis de Grado que aparece en el Anexo N.º 1, de la sesión N.º 1469.</u>	8

² La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

9. I.N.A. se analiza aspectos relacionados con la educación del país y puntos de vista expresados con referencia a este organismo y sus objetivos. 9
10. Aprobación del acta N.º 1476. Modificación del artículo 11. 24
11. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, el señor Decano solicita permiso para ausentarse de sus labores con motivo del viaje que realizará a El Salvador. 24
12. FACULTAD DE DERECHO, el profesor, Lic. Jorge E. Guier, envía una carta de agradecimiento por el acuerdo tomado por este Consejo en artículo N° 7 de la sesión N° 1469. 25

Acta de la sesión N° 1479, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las siete horas y cincuenta minutos del día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Lic. María E. de Vargas, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice-Decanos: Lic. Eduardo Lizano, Lic. Teodoro Olarte, Dr. Guillermo Padilla, Lic. Ennio Rodríguez, Dr. Rodrigo Gutiérrez; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Carlos A. Caamaño.

Estuvieron presentes el Lic. Alfonso Carro, Ministro de Trabajo y Bienestar Social, el Dr. Jacinto Hermida, funcionario de la O.I.T.

ARTÍCULO 01. El señor Rector hace uso de la palabra y propone el Consejo que dé un voto de reconocimiento al Lic. Ismael A. Vargas, Ministro de Educación Pública, porque incluyó en el presupuesto ordinario para 1966 del Ministerio que él dirige, de ₡180.000 que se destinará en forma específica, a ayudar a jóvenes que siguen la carrera de profesorado de Segunda Enseñanza en los campos de: Ciencias, Física, Matemáticas e Idiomas. Esto revela, una vez más, la preocupación que en todo momento ha demostrado el señor Ministro de Educación Pública por los problemas dramáticos que confronta la Segunda Enseñanza como contar con personal idóneo.

El Consejo acoge la proposición hecha por el señor Rector.

El Lic. Ismael A. Vargas agradece al señor Rector sus palabras y al Consejo la expresión de reconocimiento que le ha brindado. Explica que las becas consisten en una ayuda de ₡400 mensuales por persona durante nueve o diez meses. Opina que este programa debe continuarse en los próximos años para regularizar el sistema y para obtener mayores beneficios en la secundaria.

Comunicar: Ministro de Educación Pública.

ARTÍCULO 02. El Consejo, acogiendo la sugerencia hecha por el señor Rector, acuerda que el Decano y el Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, la señora Decana de la Facultad de Educación y él, se reúnan para determinar el sistema que se seguirá para otorgar, en forma integrada, las becas aludidas en el artículo anterior. Conversarán con los miembros del Patronato de Becas para que la política de ayuda a los estudiantes sea determinada también por el Consejo Universitario y no solo por ese organismo porque podría presentarse falta de

concordancia y la línea de acción del Patronato no puede estar divorciada de la del Consejo.

Comunicar: Facultad de Ciencias y Letras, Facultad de Educación, Patronato, señor Rector.

ARTÍCULO 03. Se dio lectura a la carta suscrita por el Dr. Rodrigo Gutiérrez, Coordinador del Patronato de Becas, la que en lo conducente dice:

“En contestación a su nota DAC-980-65 del 24 de setiembre del presente año, el Patronato de Becas, en sesión N° 78 del 15 del mes en curso y después de estudiar minuciosamente la situación del señor NICKO HILJE QUIRÓS, acordó denegar nuevamente la solicitud de dicho estudiante, ya que el fin de las becas económica, se brindan a estudiantes de pocos recursos económicos y a la vez que no tengan ningún trabajo remunerado. Encontrándose al señor Hilje Quirós, como empleado de la Universidad hasta el 30 de noviembre del presente año, con un sueldo de ₡200.00 mensuales, nos vemos obligados a mantener nuestra posición al respecto.”

El Consejo acoge el informe del Patronato.

Comunicar: Patronato de Becas, interesado, FEUCR.

ARTÍCULO 04. Se puso en conocimiento de los componentes del Consejo, la nota suscrita por el señor Carlos Luis Fallas F., ex-chofer de la Facultad de Medicina. El texto del documento es como sigue:

“Yo, CARLOS LUIS FALLAS FALLAS cédula número 1-410-170, mayor de edad, casado una vez, chofer, de este vecindario, con el debido respeto, expongo:

HECHOS

Primero. Inicié labores en julio de mil novecientos sesenta y dos, como chofer, en la Facultad de Medicina, con un sueldo de quinientos setenta y cinco colones en los últimos seis meses de mi relación laboral.

Segundo. Según carta enviada al suscrito, en respuesta de una solicitud de permiso dirigida a la Facultad de Medicina, y suscrita por el Dr. José Amador Guevara Director de Cátedra al Lic. Manuel A. González Víquez, con fecha 27 de agosto de 1965, por Acción de Personal MD-363 se concedió al suscrito permiso sin goce de sueldo hasta por tres meses.

Tercero. El permiso se me concedió para estudios de mecánica según consta de la solicitud y comunicación del Dr. Amador; la Acción de Personal sólo dice “motivos personales”.

Sin embargo, debido a mi situación económica, no pude iniciar los estudios para los cuales se había inicialmente solicitado el permiso, y entré a trabajar como chofer con el Centro Internacional para Investigación y Adiestramiento Médico (ICMRT).

Cuarto. El Dr. Mario Miranda Gutiérrez se enteró de que yo trabajaba con el ICMRT y diciendo que a efecto de regularizar mi situación le dirigiera una carta exponiendo para qué, realmente, yo quería el permiso y el mismo se me continuaría dando.

Dirigí, sin pensar en que el Dr. Miranda quisiera hacer una jugarreta de tipo legal, desgraciadamente sin positivo resultado para mis derechos laborales, en lo que falló el cálculo del Dr. Miranda, la carta y se me contestó con la Acción de Personal N° MD 391 que me cancela el permiso por haber variado su destino y se me deja cesante a partir del 1° de setiembre.

Quinto. La Facultad de Medicina tenía pleno derecho de cancelarme el permiso por haber variado su destino y ordenar mi regreso inmediato al trabajo; si yo no volvía a mi trabajo, podía despedirme, pero no podía hacer lo que hizo, sea cancelarme el permiso y despedirme en un solo acto.

Mi despido resulta, así, infundado, y procede el pago de preaviso, auxilio de cesantía y salarios caídos, en mi favor, conforme a la legislación y principios doctrinales en materia laboral.

DERECHO

De conformidad con los artículo 29, 30, 82 y 395 párrafo primero del Código de Trabajo, a efecto de agotar debidamente la vía administrativa, solicito en esa vía se declare:

Primero. Que el suscrito fue despedido injustificada e ilegalmente por la Facultad de Medicina y la Universidad de Costa Rica, debe pagarme un mes de salario por concepto de preaviso, de despido, tres meses de salario por concepto de auxilio de cesantía y un mes de salario a que por

jurisprudencia nacional se ha reducido la indemnización por salarios caídos del artículo 82 del Código de Trabajo. Igualmente el décimotercer mes proporcional al 1965.

Segundo. Caso de no admitir, total o parcialmente este reclamo, que se declare agotada la vía administrativa.

NOTIFICACIONES. Sobre este reclamo las atenderá mi abogado director, el Lic. Óscar Bejarano Coto, en su apartado 2497 de esta ciudad.”

El Dr. Gil Chaverri y el Dr. Raymond Pauly ingresaron a las ocho horas y diez minutos. El Consejo dispone enviar el asunto a estudio del Departamento Legal para que vierta luego un informe.

Comunicar: Depto. Legal, Carlos L. Fallas, Fac. de Medicina.

ARTÍCULO 05. El señor Rector informa que durante la semana próxima pasada se efectuó en la Facultad de Odontología el VIII Congreso de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá.

En él se concentró lo más grande de los profesionales y educadores de la Odontología Centroamericana y Panameña, asesorados por dos eminentes especialistas en Educación Dental, el Dr. Mann y el Dr. Wessels. Las actividades se desarrollaron en una forma muy significativa y abarcaron varios campos. Lo que tiene gran importancia para la Universidad es la forma excelente en que el Dr. Pauly y los demás miembros de la Junta Directiva de la FOCAP dirigieron las actividades, no sólo las de carácter eminentemente académico sino también las de aspecto social. El acto de inauguración se llevó a cabo en el Teatro Nacional con gran solemnidad y el de clausura se efectuó el sábado 4 del presente mes en el cual tuvo el gran honor de recibir para la Universidad de Costa Rica un pergamino por medio del cual la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá expresa su sincero agradecimiento a nuestra Alma Máter por la colaboración brindada en la Organización de dicho Congreso. Sugiere al Consejo que envíe una nota de reconocimiento al Dr. Raymond Pauly, a la Junta Directiva de la FOCAP y a la Facultad de Odontología, por la manera como dirigieron las actividades del VIII Congreso.

El Dr. Pauly manifiesta que si la Universidad no hubiera brindado su magnífica colaboración no hubiera sido posible efectuar el Congreso en la forma en que se llevó a cabo. Una vez más expresa su agradecimiento a la Institución.

El Consejo dispone enviar la carta de reconocimiento sugerida por el señor Rector.

Comunicar: ROCAP, Dr. Raymond Pauly, Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 06. El Consejo toma nota de la información brindada por el Lic. Fernando Fumero en el documento que a la letra dice:

“La Comisión de Planificación, en reunión celebrada el 26 del presente mes, conoció, por encargo del Consejo Universitario, el informe presentado por la Comisión de Personal referente a la situación de los Prosecretarios.

Se acordó informar a usted y por su medio al Consejo, que la Comisión de Planificación está perfectamente de acuerdo en lo indicado en los puntos 1, 2 y 5 del informe. En relación con el punto 3 se hará un análisis de las plazas: cuáles son las funciones correspondientes, quienes son los funcionarios que las desempeñan, etc. En relación a los puntos 4 y 6, se estudiarán más a fondo por tener implicaciones presupuestarias.”

ARTÍCULO 07. El Consejo en segunda votación, acuerda modificar los artículos 106 y 115 del Estatuto Orgánico. Estos cambios se refieren al otorgamiento del título de Licenciado en Servicio Social a quienes cumplan con el plan de estudios de cinco años, aprueban el examen de grado y elaboran y discutan la tesis respectiva ya que las apelaciones de los acuerdos que toma la Comisión de Personal sean resueltos por una comisión especial.

Comunicar: La Gaceta, Comisión de Personal,
Facultades y Departamentos Administrativos,
Escuela de Servicio Social, Conservatorio.

ARTÍCULO 08. El Consejo discute y analiza las observaciones que el Ing. Walter Sagot hizo a algunos artículos del Reglamento para Tesis de Grado que aparece en el Anexo N° 1, de la sesión N° 1469. El documento que al respecto envió al Ing. Sagot aparece como Anexo N° 1, de la sesión N° 1477. Respecto a la observación N° 1 el Consejo indica que ya ese punto lo resolvió cuando eliminó el artículo primero del anterior Reglamento de Tesis de Grado que señalaba que obligatoriamente había que presentar tesis para incorporarse³

3 El párrafo cierra con comilla simple, no se indica apertura de la misma.

Se analiza la observación N° 2.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez ingresó a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Se produce un amplio cambio de impresiones y el Ing. Sagot modifica su moción de la siguiente manera: “que el acápite a, del artículo 8, señale que el estudiante que cursó el penúltimo año y que haya aprobado al menos el 60% de los créditos de la carrera que sigue, podrá presentar ante la Secretaría de la Facultad o Departamento en su caso, una solicitud para que se nombre el Director de Tesis, en la cual deberá indicarse el campo de investigación en que pretende realizar su trabajo y los objetivos que se propone”.

Se vota la moción y se obtiene el siguiente resultado:

Se pronuncian a favor: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Lizano, Dr. Chaverri, Lic. Olarte, Dr. Padilla, Lic. Dengo de Vargas, señor Ministro de Educación, Lic. Rodríguez, Ing. Sagot, Lic. Montero-Gei, Lic. Malavassi, señor Rector. Total trece votos.

El Dr. Gutiérrez se abstiene y el Dr. Pauly se pronuncia en contra.

El análisis de las observaciones presentadas al Reglamento por el Ing. Walter Sagot se continuará en la próxima sesión.

ARTÍCULO 09. Ingresan el Lic. Alfonso Carro y el Dr. Jacinto Hermida.

El señor Rector presenta un atento saludo al señor Ministro de Trabajo y Bienestar Social y al funcionario de la O.I.T., quienes han sido invitados especialmente para continuar el cambio de impresiones iniciado en la sesión N° 1463 sobre nuevas perspectivas que pueden señalarse en diversos campos de la educación costarricense.

El Lic. Mario Jiménez se retiró a las nueve horas.

El señor Ministro de Educación Pública manifiesta que en la sesión N° 1463 hubo planteamientos muy importantes. Los puntos de vista expresados en esa ocasión por el señor Lourier fueron interesantes y objetivos aunque en algunos aspectos la objetividad rayó en dureza para nuestro sistema educativo.

Aprovechará la oportunidad para hacer una exposición a grandes trazos sobre la trayectoria de la educación en este siglo, no tanto para refutar el señor Lourier sino más bien para suavizar un poco los conceptos que dejó expresados, ya que tiene la impresión de que ellos dejaron cierta sensación de fracaso entre los miembros del Consejo sobre la enseñanza primaria y la secundaria. En el país existen ciertos sectores y tendencias en los que corrientemente se nota una actitud de pesimismo y negativismo respecto a los resultados de la educación costarricense. En los últimos años se ha despertado una inquietud mayor en el país con referencia al análisis de problemas educativos lo que determina que constantemente estén sometidos a críticas, algunas negativas y otras constructivas. No hay día en que no se haga mención en la prensa de algún problema de la educación y esto, al fin y al cabo, es halagador porque significa que ahora que el país sí se preocupa del examen y el análisis de las dificultades y de su posible solución. Por otra parte, la aplicación intensa en los últimos años de la estadística ha venido, con la expresión fría que dan los números, a poner al descubierto problemas que antes pasaban inadvertidos. Ahora se habla de costo por alumno y de proporción entre el número de maestros y el rendimiento, esto a veces, produce impactos muy fuertes que hace veinte años no se conocían. La estadística tiene que usarse todavía con muchas reservas e interpretarse con gran honestidad y certeza porque es muy peligroso que produzca resultados negativos. Los problemas que se apuntan a la educación costarricense como el de la deserción o el de la promoción, son también universales y más agudos en otros países. Existieron en Costa Rica todavía con mayor gravedad en años anteriores, no obstante la menor dimensión de los factores concurrentes en el proceso educativo. Por informes del CSUCA ha notado que el país centroamericano que está más cerca de Costa Rica en los porcentajes de estabilidad en la matrícula y de la promoción es El Salvador y francamente está a una distancia tan grande que llena de optimismo saber que aquí se están atacando los problemas y buscándole solución. Los demás países iberoamericanos, con excepción de Argentina, Uruguay y Chile, no le llevan ventaja a Costa Rica en los resultados con relación a estos problemas; todos se encuentran en una situación inferior lo cual indica que se trata de un hecho difícil, delicado y complejo que no es fácil resolver con rapidez. En Costa Rica, la estabilidad de la matrícula, que es uno de los puntos que más preocupan, en 1935 alcanzó un 7.26% en 1940 un 9.78%, en 1945 un 10.91%, en 1950 un 17.86%, en 1955 un 22.47%, en 1960 un 25.68% y este año ha alcanzado el 40% de estabilidad. El problema, pues, se ha venido atacando, y con los incentivos que se ofrecen y la acción constante del Magisterio y de la Supervisión no es difícil, en Costa Rica, en el término de diez años, alcanza una estabilidad de matrícula de un 70% o más, lo cual resulta, comparado con los datos de los países que van a

la vanguardia, bastante bueno. Han dificultado la solución de estos problemas varios aspectos que no se habían atendido. Las escuelas de menos de seis grados han constituido uno de los factores de mayor incidencia en la baja promoción general y en la inestabilidad de la matrícula. El 7.26% de 1935, en cierto modo se debía al hecho de que la mayor parte de las escuelas de Costa Rica no llegaban ni a tercer grado. Todavía en 1956 había únicamente un 25% de escuelas completas, y consecuentemente un 75% de escuelas incompletas. El problema se fue atacando muy despacio porque en 1957 había aun 73% de escuelas incompletas; cifra que se mantuvo durante 1958 y 1959. En 1960 se ganó únicamente un punto; a partir de 1961 el problema se ha venido resolviendo con mayor intensidad y actualmente, se puede mostrar con orgullo que la escuela incompleta se redujo un 43% y la completa se elevó al 57%. En los próximos tres años se llegará al 90% porque se han comenzado a aplicar sistemas y métodos en el adiestramiento de maestros para trabajar con diversidad de grupos y de secciones; el llamado sistema de maestro único se ha aplicado en muchos lugares. A partir de 1966, ninguna escuela, excepto la que vaya a comenzar y camine dentro del proceso de completarse, podrá impartir menos de los seis grados aunque tenga solamente uno o dos maestros. Varios factores han limitado la eficacia de estos recursos porque el crecimiento de la población ha sido tan exorbitante y tomó tan desprevenido al Estado que ha sido imposible asignar los fondos económicos que vayan al ritmo del crecimiento de las necesidades educativas. El número de aulas, en estos momentos, significa un aspecto muy limitante, porque para trabajar en la escuela primaria con holgura y tiempo corrido se requerirán más de tres mil nuevas aulas lo que significa una inversión cuantiosa a que el Estado no puede hacerle frente en estos momentos. El número de maestros no resulta satisfactorio para los requerimientos del país y esto se ha agravado con el problema del personal que no quiere trabajar en las zonas rurales, lo que llevó al Ministerio a crear el Instituto de Formación Profesional para dar título a maestros aspirantes. Una matrícula en 1964 de 253.195 niños distribuidos en 1870 escuelas con 7.021 aulas donde trabajaron 11.176 secciones que atendieron 7.568 maestros, permite determinar el problema del horario alterno por falta de personal docente: 7.568 maestros para 11.176 secciones significa un 64.5% de las secciones del país que siguen el sistema de horario alterno. 11.176 secciones trabajando en 7.021 aulas, o sea, que el 37.2% no cuenta con planta física para recibir lecciones. 253.195 alumnos para 11.176 secciones significan 22.6 alumnos por sección. 253.195 estudiantes para 7.568 maestros da una proporción de 33.4 alumnos por maestro. De acuerdo con estas observaciones puede concluirse que la población escolar de 309.693 niños para 1966, podría ser recogida en 10.323 secciones de treinta alumnos cada una y éstas demandarían la atención de igual número de maestros para un sistema total

de horario corrido; pero en este caso el país tendría un descubierto de 2.755 maestros. Se necesitarían a su vez, 10.323 aulas, lo que señala un descubierto de 3.302 aulas relación con existentes actualmente. Desde luego, si se adoptan forzosamente el sistema de horario alterno la atención de la población escolar requería solamente 5.161 maestros e igual número de aulas con un promedio de treinta alumnos por sección. Se ha venido luchando por no aumentar el problema del horario alterno y en todas partes se ha hecho el mayor esfuerzo. Lamentablemente las condiciones de planta física de las escuelas no han permitido conseguir este propósito, ya sea por faltan de luz, de ventilación o por estrechez de las aulas. Todas estas dificultades producen un impacto muy fuerte en el rendimiento escolar pero a pesar de ellas los problemas señalados en lugar de agravarse, se han ido superando. Con el programa que ahora se ha iniciado para aumentar el número de aulas, el país, dentro de diez años, podrá ocupar los primeros lugares del mundo, tanto en la estabilidad de matrícula como en la escuela completa se abusa también con frecuencia sobre costos por alumno. Esta manera de enfocar un aspecto tan delicado no le ha satisfecho nunca, porque cuando todo se reduce a valorar numéricamente el rendimiento de un sistema educativo se pierde la dignidad de la función docente y se reduce a cifras impersonales y abstractas un problema humano que no puede medirse con ese criterio. Los números se dan de modo absoluto y frío, simplemente dividiendo la inversión entre el número de estudiantes sin tomar en cuenta que esto tiene que variar necesariamente conforme la capacidad de una institución vaya abarcando mayor número. Por ejemplo, en un colegio pequeño los servicios educativos son casi los mismos que se dan en un colegio con el doble de matrícula por el número de profesores así como los demás aspectos educativos no varían mucho. Sin embargo, se habla de un costo por alumno elevado, a sabiendas de que unas cifras así interpretadas constituyen un dato falso porque tres años después ha aumentado su población y los costos han bajado a la mitad. Si nos ciñéramos a su criterio tan fríamente numérico se podría llegar a conclusiones curiosas en la relación de costos por alumno, tomando en cuenta factores como el de los montos de sueldos de los maestros. Por ejemplo, en 1900 el costo era de ₡37 y en 1965 es de ₡358. Aparentemente, el aumento es enorme. Pero también los sueldos de los maestros han crecido mucho más. El costo del alumno ha aumentado en nueve veces durante el indicado lapso. En cambio, un maestro ganaba en 1900 un sueldo de ₡30 a ₡60, y en 1965 devenga entre ₡550 y ₡715, lo cual representa un aumento promedio de veinte veces y con el aumento que se aplicará el próximo año, significará una elevación de 25 a 30 veces con relación al sueldo de los maestros en 1900. De todo esto se deduce que el costo por alumno, siguiendo el criterio expuesto no ha sido exorbitante, y que la evaluación de los resultados del proceso educativo tomando en cuenta sólo el costo del alumno, no

es completamente justa. La educación vocacional y normal aparentemente son muy caras, si se parte de la aplicación del enunciado criterio. Por ejemplo, el Colegio Vocacional Monseñor Sanabria puede estar dando una educación cuyo costo se considera alto, pero si llega a la reforma de la enseñanza vocacional y se circunscribe esta modalidad únicamente a la especialidad vocacional, de manera que reciba a los alumnos que vienen de tercer año de secundaria sin tener que dar el primer ciclo, de la enseñanza media, ese colegio podría abarcar de tres a cuatro mil alumnos y entonces el costo por estudiante se reduciría sustancialmente. Esto ocurre con todos los colegios y escuelas. La escuela normal de Liberia, con su baja matrícula, cuesta proporcionalmente más que la de Heredia, que atiende 1400 alumnos.

El Lic. Teodoro Olarte se retira.

Continúa diciendo el señor Ministro que el problema de la baja promoción y de la deserción se atribuye al fracaso del sistema escolar dentro del nivel de primaria y de secundaria. Es muy posible que los métodos de enseñanza influyan bastante y que la disminución de los programas y la supresión casi obligada de asignaturas especiales, hayan llevado perder el atractivo de la enseñanza primaria y de la enseñanza secundaria; pero existen muchas otras causas de orden socio económico que cuentan extraordinariamente, principalmente en la zona rural. Existen comunidades donde la escuela perfectamente suficiente en planta física para abarcar la totalidad de los niños y darles el horario corrido; sin embargo, ahí se produce la mayor suma de deserción y de baja promoción. Puede afirmarse que no es sólo la insuficiencia de planta física, ni la reducción de horarios ni la falta de maestros sino que contribuyen otros factores como la pobreza de los hogares y la desnutrición. Esto hace que los padres de familia retiren a los niños antes de concluir cuarto, quinto o sexto grado, e igualmente que lo sustraigan de la escuela antes de finalizar cualquier curso lectivo para que trabajen y se dediquen a la recolección de productos agrícolas, fenómeno que está perfectamente comprobado, en Pérez Zeledón, Tarrazú, Dota, Turrialba, Guanacaste, etc. Estas situaciones no son, pues, atribuibles al sistema educativo. Hay una experiencia que está resultando de extraordinario valor en el Ministerio de Educación, cual es el programa de nutrición y huertos escolares. Es un plan bien dirigido y orientado en el que colaboran el Ministerio de Salubridad, Agricultura y Educación, con la ayuda de la FAO y la UNICEF. Las escuelas que tienen un buen campo de agricultura entran en este programa; se les provee de semillas seleccionadas, abonos, fertilizantes, fungicidas y se dirige a los niños en el trabajo con la colaboración de los maestros. Esto ha contribuido a darle atractivo a la enseñanza porque tienen un rato de recreación y los resultados han

sido maravillosos ya que también se ha creado el llamado “Club de amas de casa” que llevan otros alimentos a las escuelas y trabajan para preparar a los niños desayunos y almuerzo con las frutas y hortalizas que ellos han sembrado y recolectado. En algunos lugares la producción ha sido de tal magnitud que no sólo comen los niños sino que llevan a sus hogares parte de los alimentos. Ha podido comprobar que en todas las escuelas donde este programa se lleva a cabo se ha levantado la estabilidad de la matrícula y la promoción casi a un 100%. Admite que el sistema educativo tiene defectos pero en su mayor parte no es justo atribuirlos a los maestros, quienes son servidores sociales muy receptivos a cualquier programa de mejoramiento y superación que se quiera implantar en la educación. Ha encontrado en lugares alejadísimos de Guanacaste, por ejemplo, una directora de escuela que esta llevando a cabo programas de alfabetización, de desarrollo de la comunidad y que trabaja de seis de la mañana a seis de la tarde con un simple recargo en el sueldo. Hay muchos maestros que están impartiendo lecciones con cuatro secciones a su cargo, en donde las instalaciones son inadecuadas y no cuentan con suficiente material didáctico. Actualmente en el país existe gran escasez de textos y de materiales pero esto no obedece a una deficiencia del sistema sino a otros factores que hay que resolver de forma distinta. El crecimiento exorbitante de la población ha llevado al Estado a incumplir muchas de sus obligaciones. Antes de impulsarse el programa de la ROCAP, en un 80% de las escuelas rurales no había libros de texto y los maestros en la pizarra establecían el método, ponían los ejemplos, las figuras y las formas para que los niños pudieran aprender a leer. Estos problemas no son insuperables si otros países lo han podido resolver. Costa Rica podrá hacerlo también si se combinan los diferentes factores que se ha señalado anteriormente.

Todas estas dificultades a la que se ha referido se presentan también en la enseñanza secundaria. En la enseñanza media el fenómeno de crecimiento fue más grande y de mayor impacto la avalancha que se ha producido no la ha podido prever el Constituyente cuando estableció la gratuidad de la enseñanza. En 1949 había sólo trece colegios en el país entre oficiales y particulares, parecía que había buen rendimiento porque se usaba cierto criterio de selección que permitía atender los requerimientos de los centros educativos con alguna holgura. Ahora, cada año el número de jóvenes que desean ingresar a los colegios de segunda enseñanza es tan grande y aumenta en tal forma que se ha convertido en el problema más difícil que afronta el Ministerio de Educación Pública. En cada curso se crean cuatro o seis colegios; contando con grandes dificultades como escasez de profesores, inadecuadas instalaciones, escaso material de trabajo y bajas subvenciones estatales. Aun así, la demanda del país es tan grande que no sabe qué sucederá si no se hace un esfuerzo supremo y se dictan

medidas extraordinarias para resolver este problema. Actualmente existen 46 colegios oficiales y 42 particulares, el año entrante se abrirán 4 o 6 más y para 1967 hay previstos 7 u 8. Pues bien, a pesar de estos esfuerzos se está atendiendo únicamente un 18% de la población adolescente del país. Si en los próximos diez años se llegara a atender hasta un 40% habría entonces 200 o 300 colegios y aún así más de la mitad de la población adolescente estaría fuera de la secundaria. Con la reforma de la enseñanza media lo referente a la baja promoción y a la inestabilidad de matrícula mejorará considerablemente. No sería posible abrazar el 100% a pesar de los programas atractivos y de los mejores planes de estudio porque siempre habrá jóvenes que no tienen interés en estudiar o algunos a quienes les falte entusiasmo, pero el país está haciendo esfuerzos para llegar a alcanzar metas altas. Actualmente, no obstante las tremendas dificultades, se está atendiendo en mayor número y con más eficacia a la población primaria y de secundaria.

En cuanto a la creación del Instituto Nacional de Aprendizaje manifiesta que ha tenido en él una gran fe y el país debe estar muy optimista de los resultados que se obtendrán. Cuando se habló de crear el INA se dijo, como uno de los argumentos principales, la importancia y necesidad de recoger todos los muchachos que no terminan ni la enseñanza primaria ni la secundaria. Esta no puede ser la principal o decisiva motivación del Instituto porque si la primaria y la secundaria llegarán a levantar los índices de promoción y de estabilidad de matrícula, el INA no tendría realmente objetivo. Deberá recoger esa gente y llevarla hacia niveles de capacitación pero no puede garantizarse que todas esas personas tienen inclinación determinada hacia los oficios porque los problemas de indigencia están permitiendo, en muchos casos, que talentos extraordinarios de los muchachos que podrían ser magníficos científicos, abogados, profesores, etc. se pierdan.

Si por cualquiera de las situaciones de pobreza el niño o el joven no concluyen los niveles escolares, y se vieran forzados a iniciarse en su oficio, llevando su sentimiento de frustración, se estaría trabajando sobre una base falsa. El Estado debe mejorar los aspectos socio-económicos para que los muchachos que tienen talento, en igualdad de oportunidades puedan ir hacia las carreras, actividades disciplinas que les interesan y que pueden ser aprovechadas por el país. El INA tiene la función primordial de la formación de mano de obra calificada, semicalificada y técnica.

No le preocuparía que ese Instituto tuviera que llegar en algún momento a fijar criterios de selección porque se trata también de escoger buena gente que pueda llegar a los oficios, a las técnicas, con gran capacidad, y definida voluntad, para que sean individuos frustrados. Hacia esta dirección es donde debe encauzarse el INA dentro de la estructura, íntimamente ligada a todo el proceso, para que vaya no solo recogiendo gente que no ha podido o no ha querido estudiar, sino formando las personas que realmente deben ir hacia esas actividades y estimulando a los jóvenes para que sean eficientes en los niveles de formación técnica. En este sentido sería bueno establecer una sola estructura que abarque la totalidad del proceso de formación técnica del país, desde el preaprendizaje hasta el tecnológico y si es del caso darle más recursos para que se trabaje como una unidad autónoma en su administración y funcionamiento, pero íntimamente ligada a los objetivos de la educación primaria, secundaria y universitaria.

Dentro del engranaje total de este proceso educativo el INA jugará un papel realmente importante. Desea aclarar ante los miembros de este Consejo, principalmente después de haber leído la intervención del señor Lourier en sesión N° 1463, que los problemas de educación existen y existirán siempre; pero que no pueden interpretarse estos problemas como fracasos. Firmemente cree que en Costa Rica la educación no ha fracasado. Actualmente los índices son mejores en todos los aspectos de la enseñanza, y en la alfabetización han dado un salto hasta llegar a un 14.5% de alfabetismo; en este sentido Costa Rica esta en una posición buena y digna de reconocimiento en el concierto de las naciones. Este es el momento adecuado para completar la formación técnica de los jóvenes y hay que dignificarla. Actualmente ya no se desprecia a los colegios vocacionales pero todavía existe entre los padres de familia la idea de que el joven de hogar muy pobre o que no tiene gran espíritu debe ir a un colegio de esa naturaleza. El día que sepan que existe un proceso continuo y coordinado hasta alcanzar el máximo en una universidad técnica o en un tecnológico, esta modalidad de enseñanza se dignificará y será suficiente para que una enorme legión de muchachos, de iniciativa propia, espontáneamente se retiren al concluir el tercer año de la educación secundaria para continuar una carrera en un instituto vocacional; esto será suficiente para levantar el concepto de la formación técnica.

El señor Rector manifiesta que ha sido muy interesante escuchar al señor Ministro referirse a lo que él llamaría el aspecto cuantitativo de la educación costarricense y en este sentido sí se puede afirmar que no ha habido fracaso. El aspecto cualitativo solo puede analizarse al hacer una investigación cuidadosa y exhaustiva como la realizan en Puerto Rico, acerca del rendimiento académico no

solo de los alumnos sino también de todos los elementos que componen el concierto escolar. En este sentido le parece muy bien señalar un paso más en este análisis que tanto interesa a todos los costarricenses como también se requiere un estudio de los aspectos económicos y sociales porque solo analizando con objetividad es como se puede caminar hacia el futuro con una mayor eficiencia y claridad. El año entrante, el Consejo Superior de Educación o la Oficina de Planificación deben hacer una evaluación del sistema educativo. En cuanto se refiere al segundo punto, o sea, el Instituto Nacional de Aprendizaje, tiene tal interés el despliegue presente y futuro y las relaciones que ese Instituto tenga que establecer con el Ministerio de Educación Pública y con la Universidad, que conviene nombrar una comisión con el objeto de ir estudiando ciertos puntos fundamentales e incluso ir coordinando ciertas ideas que son importantes.

El señor Hermida manifiesta que al oír hablar al señor Ministro de Educación se convence más de que no se ha comprendido bien el verdadero contenido del INA. Esto le lleva a la conclusión de que es necesario que prepare un documento para repartir a los miembros del Consejo Universitario y discutirlo posteriormente. Evidentemente, el INA nunca ha pretendido lo que dice don Ismael, al menos desde que él está en el país, de que toda la gente que está marginada porque se han ido separando de los sistemas educativos normales ingresen en él, sino que tiene sus propias estructuras independientemente de que haya o no deserción, porque es un sistema formativo y educativo que entra dentro de un sistema general y coordinado de educación de cualquier país. Enviará, pues, un documento en el que estén comprendidos todos los alcances del INA y los sistemas que ejecutará.

La Lic. Dengo de Vargas opina que las explicaciones del señor Ministro han sido sumamente ilustrativas y convenientes. Análisis, que si bien el señor Rector dice que es cuantitativo, es de gran utilidad a los miembros del Consejo Universitario principalmente después de haber escuchado la intervención que hace unos meses hizo el señor Lourier. De su parte, debe una explicación al señor Ministro de Educación porque en esa oportunidad acogió calurosamente el informe dado por el señor Lourier, por el señor Hermida y por el señor Ministro de Trabajo, no porque pensara que se trataba de una información sobre los fracasos de la enseñanza en Costa Rica, porque considera que en este país la educación no es un fracaso, sino en cuanto se refería a un diagnóstico de los problemas que confronta el país con referencia a la inversión que se hace y los resultados que se obtienen. Verdaderamente el Lic. Vargas tiene toda la razón ya que es muy difícil obtener los resultados deseables en uno de los asuntos que es más álgido en cualquier país. Costa Rica ha venido haciendo un esfuerzo sustancial como lo

demuestran las cifras dadas por don Ismael. En aquel momento recibió y acogió el informe porque considera conveniente conocer los índices del desarrollo de la educación de Costa Rica. Está de acuerdo con el señor Ministro en que en esos problemas intervienen no solo el sistema educativo sino otra serie de factores sociales y económicos a los cuales hay que prestarles mucha atención. Personalmente considera que hay problemas estrictamente técnicos que inciden en el rendimiento de la educación y el informe que el señor Lourier brindó en aquella ocasión es bueno a pesar de la crudeza con que lo dijo para tener índices del estado alarmante en ciertos aspectos, que deben atenderse con soluciones de tipo técnico. A dificultades como la de la promoción se les puede hacer frente porque en la enseñanza primaria se requiere una reforma como la de la secundaria, fundamentalmente de programas porque se vienen usando los que se elaboraron en 1935 y los temarios se han reducido tanto que necesitan ser modificados. Las ciencias y las matemáticas han sufrido una transformación social en todo sentido y en la enseñanza primaria, no sólo de Costa Rica sino en todos los países del mundo, se imparten con los mismos programas de hace muchos años. La promoción puede tener una solución eficaz a través de estudios técnicos concienzudos y de un análisis como el que propuso el señor Rector. Repite que no se puede decir que la educación costarricense sea un fracaso como algunos afirman.

Manifiesta el señor Rector que es necesario hacer un análisis o meditación con los elementos objetivos y de investigación que se requieran para ir señalando ciertas estructuras y líneas generales de acción. A Costa Rica, por ejemplo, le hace mucha falta, al mismo tiempo que tener una mano de obra calificada el llamado técnico de nivel intermedio o el subprofesional. Se dirigió a tres compañeros universitarios, el Ing. Luis A. Salas, el Ing. Walter Sagot y el Lic. Armando Acuña, para que ellos meditaran sobre las posibilidades que tenían las unidades académicas que dirigen, para cooperar en el desarrollo de programas de este tipo.

Todos rindieron un informe muy interesante y hay varias carreras cortas o de nivel subprofesional en las que la Universidad puede colaborar ampliamente. Todo esto tiene gran importancia porque las personas que las sigan tendrán un puesto clave entre el profesional de alto nivel y el trabajador; este elemento bien preparado en la educación tecnológica se necesita en el país para que oriente y dirija los procesos en el campo de la industria y en el agropecuario. El Ing. Salas señaló la importancia de crear escuelas agrícolas en diferentes zonas del país que tengan un patrón intelectual de orientador o de auspiciador que no sea propiamente el del colegio agropecuario. Además del técnico de nivel intermedio

está el sistema de educación vocacional que como parte de la enseñanza media ha venido ofreciendo Costa Rica y acaba de cumplir su primer decenio de vida; por otro lado está el INA con los objetivos que debe cumplir y con los pasos progresivos que tendrá que ir dando poco a poco. Existen en nuestro país inquietudes y necesidades que nos obligan a estudiar todos estos aspectos de la educación relacionados con la industria y con el desarrollo económico; para esto precisamente es que le ha parecido conveniente que el Consejo Universitario realice conversaciones con el señor Ministro de Trabajo, con el señor Ministro de Educación y con el señor Jacinto Hermida. Después de conocer el documento que presenta el señor Hermida se puede integrar una comisión de buena voluntad entre dos elementos del INA, uno o dos del Ministerio de Educación Pública y uno o dos de la Universidad de Costa Rica. La comisión puede estudiar todos estos detalles e inquietudes para presentarle al país, el año entrante, un programa bastante ambicioso para ser desarrollado en los próximos diez años.

El señor Ministro de Trabajo, Lic. Alfonso Carro hace uso de la palabra y expresa que el análisis hecho por el Lic. Ismael A. Vargas le ha parecido sumamente interesante y coincide con él en afirmar la existencia de problemas y no de fracasos en la educación nacional. Interesa escuchar las cifras sobre estabilidad escolar en el pasado de un país que, como el nuestro, siempre ha tenido a ese pasado como la edad de oro de la educación. Lo cierto del caso es que el sistema educativo, aunque de elevada calidad, operaba en esas épocas sólo para beneficio de reducidas minorías del país. Ahora que ese sistema se ha democratizado, con una extraordinaria extensión horizontal, ha enfrentado a Costa Rica en una pérdida de calidades de su educación. En algunos campos, como el de la educación primaria, se mantienen los valores e ideales básicos; sin embargo, no podemos afirmar lo mismo de la enseñanza secundaria, pues encierra grandes problemas y limitaciones que disminuyen sensiblemente su calidad.

La educación primaria mantiene su estructura fundamental, pero necesita incorporar nuevos valores e ideales que impone la vida en la sociedad moderna, en sus múltiples manifestaciones. En resumen, en cuanto a este tema, considera de vital importancia que nuestro país realice un análisis cualitativo sobre su sistema educativo, para determinar en qué aspectos esenciales no responde de la mejor manera posible las exigencias de la vida actual de una sociedad que de la noche a la mañana entró en la madurez y que se transforma a un ritmo acelerado, frente a un desarrollo casi vegetativo, lento, en el pasado.

Del análisis de don Ismael Antonio le preocupan mucho las cifras económicas, que son verdaderos factores limitantes para el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación nacional. De ese análisis se desprende que desde hace pocos años se realiza un gran esfuerzo en nuestro país para aumentar el número de escuelas completas; en un periodo muy corto se han disminuido las escuelas incompletas de un 75% a un 43%. Además, se ha mejorado sustancialmente la estabilidad de los niños en las escuelas; esto, al mismo tiempo, y por falta de recursos, ha obligado a disminuir alarmantemente el número de horas de lecciones para esos alumnos. En este aspecto, Costa Rica enfrenta una alternativa grave: conforme se perfecciona la enseñanza primaria, a través de más escuelas completas y mayor estabilidad, más grave se torna el problema de los recursos económicos. Entre mayor número de alumnos logre concluir los estudios primarios, mayores oportunidades hay que ofrecerles para continuar la segunda enseñanza, e incluso la Universidad, o abrir nuevos campos de la educación, como es el de la formación profesional en todos los niveles.

Afirma que su mayor preocupación está en el problema de los valores e ideales que nuestro sistema educativo comunica y crea en los estudiantes. En este aspecto, considera que tanto la educación primaria como la secundaria se han quedado rezagadas, al mantener aquellos valores e ideales que respondían a los problemas del pasado de la vida nacional y no incorporar los que impone la vida del presente y exige la del futuro de Costa Rica. Esos niveles educativos continúan respondiendo a los caracteres de una sociedad que hoy está totalmente transformada. En la educación, que es el instrumento más importante de que dispone el hombre para interpretar los problemas individuales y sociales y para planear las más acertadas soluciones a los mismos, tenemos que llevar a cabo una revisión completa orientada a hacer de ella el factor más influyente en el desarrollo y progreso del país. Parte fundamental de ese cambio será la apertura de nuevas oportunidades educativas, de sentido moderno, como son las referidas al aprendizaje de los oficios y las técnicas, para el alumno que termina su escuela primaria no tenga, como única salida hacia el mejoramiento, el colegio de segunda enseñanza clásica.

Coincide con don Ismael Antonio en que el problema económico es un factor externo al sistema educativo, y que las limitaciones que el país tiene en ese aspecto no deben ser consideradas como vicios o fracasos de la educación. Tal vez el mayor problema que se enfrenta en nuestro país, en el momento de considerar soluciones a sus problemas, es el desconocimiento que la mayoría de los costarricenses tiene acerca de la magnitud económica y social de esos problemas. A esto debemos agregar a una conciencia social poco desarrollada.

Ordinariamente, hay poco idealismo y altruismo en nuestra gente. No hay una clara idea de los valores e intereses sociales. El egoísmo y el individualismo tradicionales del costarricense le impiden darse cuenta de los problemas de los demás, en especial de los que afectan a grandes sectores marginados de nuestra sociedad. Sólo en los últimos años empezó a formarse una conciencia en este sentido, en grupos de dirigentes y en sectores de las masas sociales.

En el análisis de los problemas nacionales, así como en el planteamiento de soluciones, se han dado pasos muy importantes en los últimos años en Costa Rica. Ya se aplican técnicas modernas para el conocimiento de nuestros problemas, y se usa permanentemente la estadística, cosa que ocurría solo en forma muy esporádica años atrás. A esto se debe que solo en nuestros días se conocen, en su verdadera magnitud, algunos de los problemas más graves de la vida nacional. Antes, al desconocer su auténtica naturaleza y dimensión, se escogió el fácil camino de negar esos problemas. Y son los problemas de la educación los que han merecido especial estudio. No solo tenemos hoy mejor información sobre las limitaciones y problemas de nuestro sistema educativo, en el pasado y en presente, sino que además hemos podido diagnosticar con precisión los graves problemas individuales y sociales que en parte deben su existencia a las limitaciones intrínsecas de nuestro sistema educativo y a la falta de un sistema nacional capaz de abrir múltiples y valiosas oportunidades de educación en el campo del trabajo.

Está de acuerdo con la idea del señor Hermida de enviar al Consejo Universitario un documento que contenga los elementos de juicio que dieron base a la creación del Instituto Nacional de Aprendizaje. El INA responde en primer término, a la necesidad de formar, por medio de un sistema nacional, la mano de obra que se necesita para el desarrollo económico del país. Costa Rica había iniciado la planificación de ese desarrollo, pero no había resuelto el problema de cómo preparar los recursos humanos indispensables para esa transformación económica y social. Recordemos una vez más que nuestro país necesita formar, solo para la industria y los servicios, tres mil trabajadores por año; a esto debemos unir el extraordinario esfuerzo que tiene que realizarse en nuestro mundo de trabajo, para brindar oportunidades de perfeccionamiento a más del sesenta por ciento de los trabajadores actualmente ocupados, que no tienen un dominio aceptable de los oficios o técnicas que realizan. Este segundo aspecto significa, en cifras concretas, que debe organizarse un plan de cursos de perfeccionamiento, habitación a complementación para cerca de trescientos mil trabajadores. El plan nacional de desarrollo económico y social no se puede llevar a cabo en el campesino que guía la carrera o usa el machete; estos valores

humanos, económicos y sociales deben mantenerse en la estructura de nuestro país en la medida de lo necesario; pero obviamente no podemos, con ese nivel elemental de preparación, alcanzar las metas de transformación económica y social en Costa Rica. Estamos, por tanto, obligados a darles, a esos campesinos y a todos los demás costarricenses, la oportunidad de formarse profesionalmente en todas aquellas actividades que requiere la moderna economía. Solo por esta vía podemos transformar a nuestro país en una sociedad moderna, eficiente, con prosperidad económica y justicia social.

Un segundo problema nacional que tuvo en cuenta para plantear la creación del INA fue el de la deserción escolar. Sabemos, y no es necesario repetir ahora las cifras, que un porcentaje muy elevado de costarricenses, niños y adolescentes, no terminan sus estudios primarios o secundarios. Además, sólo una reducida minoría tiene acceso a la Universidad. Esos miles de muchachos que hacen a medias sus estudios, quedan relegados en la marcha de la sociedad hacia el futuro, y se tienen que enfrentar a la vida con instrumentos muy ineficientes. De allí surgen los grandes problemas económicos y sociales que afectan a sectores mayoritarios de nuestro pueblo.

La desocupación fue el tercer problema nacional que fundamentó la iniciativa de crear ese Instituto. Costa Rica tiene un porcentaje alto de mano de obra inactiva, tanto en el campo como en los centros urbanos. Alrededor del siete por ciento. Además, el crecimiento acelerado de la población amenaza con aumentar la cantidad de costarricenses que serían víctimas, junto con sus familias, de los flagelos del desempleo, si no se imponen medidas radicales. Para este mal, no hay otra medida que el crecimiento económico y la formación profesional de trabajadores. Hasta hace tres o cuatro años, en nuestro país no se planteó ninguna solución seria a esta gravísima situación. Insiste en que la única respuesta positiva y justa problema, consiste en la apertura de miles de nuevos puestos por año y en el establecimiento de un sistema de adiestramiento de la mano de obra capaz de entrenar a miles de costarricenses anualmente. Todo lo demás es engaño y demagogia.

Actualmente se incorporan al mercado de trabajo, cada año, entre trece mil y catorce mil costarricenses, la mayor parte de los cuales no están adecuadamente preparados para desempeñar tareas útiles en una sociedad moderna. De mantenerse esta situación, estaríamos, por incapacidad política, por inercia e indiferencia, condenado a una vida miserable y sin futuro a sectores mayoritarios del pueblo costarricense. La alternativa que estamos obligados a otorgar a estos importantes sectores no puede ser ni la compasión.

Por el contrario, debemos ofrecerles oportunidades de adiestramiento y de trabajo.

La Universidad, el Ministerio de Educación Pública, la Escuela Técnica Nacional y el Instituto Nacional de Aprendizaje deben coordinar sus esfuerzos y delimitar claramente sus áreas específicas de acción para dar, entre todos, el mejor producto humano para el servicio de nuestra sociedad. Es importante insistir en que ninguna de esas instituciones pretende sustituir a las otras, ni sobra en el panorama nacional. Más bien, para completar el cuadro de instituciones formadoras de los recursos humanos, hace falta el Instituto Tecnológico, el cual tendrá que crearse en nuestro país a corto plazo.

Además de sus tareas específicas, el INA está organizando un vasto e importante programa de pre-aprendizaje, orientado a rescatar a decenas de miles de adolescentes que en nuestro país ni trabajan ni estudian. Cerca de setenta y cinco mil compatriotas se encuentran en esas condiciones, entre las edades de doce y dieciséis años. Si a esos adolescentes no se les inicia, como lo pretende este plan, en los secretos y técnicas de trabajo moderno, y se les forma personalmente para el cumplimiento de tareas constructivas dentro de la sociedad, todo ese ejército humano pasaría, a corto plazo, a formar parte de la desocupación nacional.

Entre esas edades, el ser humano atraviesa una de las mayores crisis de su desarrollo físico y espiritual. Es la etapa en que un ser humano se pierde con facilidad, entre el vicio, la pereza y la delincuencia. Pero también podemos afirmar que es aquella en que es más fácil salvarle. A partir del mes de enero del año entrante se iniciará la formación de los instructores que tendrán a su cargo los primeros veinte centros que serán creados en diferentes lugares del país. Es un programa coordinado con el Ministerio de Educación Pública. Se seleccionará un buen grupo de maestros con el propósito de formar esos instructores. También se usarán, para este efecto, las escuelas, que servirán como centros físicos de ese magno programa.

Termina manifestando que todos los esfuerzos que hagan la Universidad, el Ministerio de Educación Pública, la Escuela Técnica y el Instituto Nacional de Aprendizaje, más los que pueda realizar en el futuro el Tecnológico, siempre estarán por debajo de las verdaderas necesidades de formación profesional que existen en Costa Rica. Eso da una idea aproximada de la magnitud y naturaleza de esos problemas, a los cuales debe dárseles soluciones acertadas y a corto

plazo, si sinceramente queremos lograr los objetivos de prosperidad económica y mejoramiento social en nuestra sociedad.

El señor Rector manifiesta que ha sido sumamente satisfactorio haber escuchado, tanto el señor Ministro de Educación Pública, como el señor Ministro de Trabajo y Bienestar Social. De las palabras del Lic. Carro se deduce que los universitarios deben concebir los programas y planes de estudio de nuestra Alma Mater no sólo a través del prisma de lo puramente académico, sino también dejar muy claramente señalados los puentes que llevan de ese aspecto eminentemente académico al otro, al económico y social. Es necesario estar compenetrados de esta nueva mentalidad y transformación intelectual y espiritual. Agradece al Lic. Alfonso Carro y al señor Jacinto Hermida su presencia en esta sesión que ha sido sumamente interesante por el cambio de impresiones tan valioso que se produjo. Su deseo es que estas conversaciones rematen en algunas líneas de conducta fundamentadas en criterios bien coordinados.

ARTÍCULO 10. Se somete a discusión el acta N° 1476.

En el artículo N° 11 se acuerda hacer las siguientes modificaciones: página N° 18, párrafo N° 3, línea N° 7, en lugar de "Tecnología y Conservación de Alimentos", Léase "Educación Agrícola". Página N° 19, párrafo N° 5, la frase que dice: "profesores de la Universidad" y no como "profesores investigadores de tiempo completo", léase "profesores de tiempo completo de la Universidad" y no como "profesores investigadores".

Con esta observación, se aprueba el acta.

Comunicar: Facultad de Agronomía, DAF., Ps.

ARTÍCULO 11. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Lic. Fidel Tristán, envía a consideración del Consejo la siguiente carta:

"Como me permití decirse telefónicamente, el señor Presidente de la República me invitó a acompañarlo a la República de El Salvador durante los días 3 al 6 del corriente mes ambos inclusive. Como no he convocado a la Facultad, no puedo pedirle permiso a ella para ausentarme en ese viajecito y por ese motivo me valgo de este medio para notificarle mi ausencia durante esos días.

Estoy enviando copia a la comisión Personal y espero, en fin, que se me disimule la ausencia y se me corra el correspondiente salario.

Para sustituirme en la sesión del Consejo Universitario próximo lunes, le he rogado a mi Vicedecano, Prof. Eduardo Lizano Fait, que asista a ella.”

El Consejo acuerda conceder permiso, con goce de sueldo, al Lic. Fidel Tristán para que realice el viaje anteriormente mencionado.

Comunicar: Depto. de Personal, Facultad de Ciencias Económicas, DAF.

ARTÍCULO 12. El Consejo toma nota de la carta que el Lic. Jorge Enrique Guier, profesor de la Facultad de Derecho, pone en su conocimiento y que a la letra dice:

“El sábado pasado tuve la satisfacción de recibir su amable carta del 27 de este mes, y en la cual Usted se sirve informarme que el Consejo Universitario, en sesión N° 1469, conoció de mi informe de labores durante el presente año lectivo, y en el artículo 7 de la misma sesión acordó felicitarme por mis actividades en la Facultad de Derecho.

Tan hondamente me ha impresionado la bondadosa actitud de Usted y del Consejo universitario para conmigo, que no tengo como manifestarles mi agradecimiento. Estimulado por esa nota de reconocimiento, que tanto me enaltece, procuraré seguir trabajando en la Universidad al máximo con mis capacidades.

Con ruego especial de que se digne poner en conocimiento del Consejo Universitario esta nota de emocionado agradecimiento, aprovecho muy complacido la ocasión para repetirme de Usted, con el testimonio de mi más alta y más distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,”

Se levantó la sesión a las once horas y treinta minutos.

RECTOR⁴

VICE-RECTOR

4 El Acta del Tomo Original contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.

NOTA: Todos los documentos originales de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 62, no encontrándose foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.